

**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE
ELABORACIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES
DESTINADOS A ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE
PROCHILE.**

Santiago, miércoles, 12 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 04444/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019, de 2019 y sus modificaciones, N°00933/2024, de 2024 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N°04394/2025, de 2025 y de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N°36 de 2024 y su modificación de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°04394/2025, de fecha 10 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar los servicios de elaboración de materiales promocionales destinados a actividades institucionales de ProChile, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1082957-64-LE25.
- 2.- Que, en las bases de licitación en su numeral **9.11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios(as) de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los(as) integrantes de la comisión evaluadora, la cual debe ser publicada mediante el portal www.mercadopublico.cl en virtud del inciso 8º del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

I.- DESÍGNASE integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar los servicios de elaboración de materiales promocionales destinados a actividades institucionales de ProChile, cuyas bases fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1082957-64-LE25, a los(as) siguientes funcionarios de ProChile:

- Juan Luis Luna Castillo, Asistente del Subdepartamento de Marketing, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
- Pablo Lobos Ovalle, Asistente del Subdepartamento de Marketing, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
- Francisca Infante Espinosa, Asistente del Subdepartamento de Gestión Macrozonal del Departamento Dirección de Gestión Territorial de ProChile.



II.- SUSCRÍBASE por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado.

III.- REALÍCESE por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- REGÍSTRESE como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- PUBLÍQUESE esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) *Procedimientos de contratación*, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

DGV/AAAG

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Dirección de Marketing y Eventos
2. Subdepartamento de Marketing
3. Subdepartamento de Gestión Macrozonal
4. Departamento de Compras.
5. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25573416&hash=08dc8>

NºSolicitud	987
Fecha de generación de solicitud	21/10/2025
Fecha de Entrega:	27/11/2025
Región	Oficina Central
Unidad solicitante	DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS
Descripción	El Departamento de Marketing y Eventos necesita comprar a través de licitación lápices de cobre con estuche de madera, tarjeteros de cobre, mugs, lápices promocionales de plástico y bamboo, más bolsas de género color rojo y bolsas del algodón gruesas.
Fecha OC:	
Tipo de Compra	3. Licitación
Sub tipo de compra	
Observaciones	Proyecto N°2546603 se pagará las 800 bolsas de algodón para Gestión Territorial Proyecto N°2546613 se imputará el gasto de bolsas de Algodón y lápices de bamboo, para Programa AME. Todo lo demás será imputado al proyecto de Marketing

Cantidad	Descripción	Monto (CLP)
1	Compra de lápices de cobre con estuche de madera, tarjeteros de cobre, mugs, lápices promocionales de plástico y bamboo, más bolsas de género color rojo y bolsas del algodón gruesas.	17.960.000
	Total	17.960.000

Descripción	Monto CLP	Monto USD
(2546613) CAPACITACIONES CON POTENCIALES EXPORTADORES	2.000.000	
(2546603) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN DE REGIONAL 2025, FONDO AGRÍCOLA	3.000.000	
(2543611) APOYO A LA GESTIÓN DIRECCIÓN MARKETING Y EVENTOS 2025, FONDO PROCHILE	12.960.000	
Total	17.960.000	

Lugar de entrega de los Bienes o Servicios (Dirección)	Bombero Salas 1345, Santiago
Imputación presupuestaria	
Responsable de la recepción del Bien o Servicio	
EDUARDO ANDRES MORALES ARAYA - JEFE SUBDEPARTAMENTO MARKETING - [REDACTED]	



FRANCISCA ALEJANDRA SAAVEDRA GUTIERREZ
DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS

FSG/AQB/MVL/VVS

JUAN LUIS LUNA CASTILLO
Comisión Evaluadora PABLO EXEQUIEL LOBOS OVALLE
 FRANCISCA INFANTE ESPINOSA

ANEXOS

TDR [TDR](#)
 Otros